

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."
48/2016

Juan Carlos PINO

Presidente Concejo Deliberante de Ushila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un informe, para remitir a este Cuerpo deliberativo, sobre el estado ambiental actual de los llamados "barrios autogestionados" previo a la regularización de los mismos. ARTÍCULO 2º.- El informe solicitado deberá incluir toda la información pertinente a las condiciones ambientales de los "barrios autogestionados" y las condiciones socioambientales de los vecinos de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº /2016.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-

E. ALEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo Conceto Deliberante Ushuaia

co

